



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 3 Anexos: 0

Proc. # 7069482 Radicado # 2026EE185470 Fecha: 2026-08-26

Tercero: ATM006643 - ANONIMO

Dep.: SUBDIRECCION DEL RECURSO HIDRICO

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Anónimo

Referencia: Respuesta al radicado 2026ER167790 del 05/08/2026.

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual un usuario anónimo informa sobre la presunta afectación ambiental derivada del funcionamiento de una curtiembre/fabricación de juguetes caninos a puerta cerrada en la CL 58 SUR 17 02, con afectación por vertimientos en la vía pública, de la siguiente manera:

"(...) Me permito solicitar de manera urgente su ayuda en la inspección y verificación de un establecimiento que funciona como curtiembre ubicado en calle 58 sur # 17 -02 San Benito hacia el sector residencial de San Carlos lo que sucede es que la empresa funciona a puerta cerrada sin nombre en un portón gris se evidencia que la caja externa de vertimientos esta tapada y allí votan todos los vertimientos contaminantes a la calle y de ahí rueda a la alcantarilla por tanto se vuelve un foco de todo tipo de contaminación para un sector residencial porque el olor a putrefacción es demasiado por la actividad de esta industria que hace juguetes caninos para perros pero en la parte trasera de la fábrica tienen un fulon el cual usan para procesar la carnaza y el cuero emitiendo estos residuos al alcantarillado solicitamos urgente sus medidas de verificación para evitar más daños al sector el alcantarillado y en las calles que esta tapado (...)"

Conforme a lo anterior, el grupo de Alcantarillado de la Subdirección del Recurso Hídrico (SRH) de acuerdo con su competencia y en cumplimiento de sus funciones de Control y Vigilancia en materia de Vertimientos, informa que el 24 de agosto de 2026, personal técnico adelantó una visita de inspección y control ambiental a la dirección señalada (ver Fotografías 1 y 2). No obstante, la visita realizada no fue atendida, razón por la cual, se procederá a emitir el respectivo **oficio de requerimiento con código SDA 7086226** con el fin de evaluar formalmente el cumplimiento de las obligaciones ambientales del establecimiento.

Fotografía 1. Fachada del predio



Fuente: Tomada en visita el 24/08/2026

Fotografía 2. Nomenclatura del predio



Fuente: Tomada en visita el 24/08/2026

En el recorrido de control efectuado a la caja de inspección y al espacio público aledaño, no se evidenciaron vertimientos no domésticos sobre la vía pública (ver Fotografía 3).

Fotografía 3. Caja de inspección sin vertimientos a la vía



Fuente: Tomada en visita el 24/08/2026

Sobre la operación a puerta cerrada, se aclara que dicha modalidad no constituye en sí misma una condición de ilegalidad, por ello, al consultar el sistema de información de esta Entidad, se constató que la dirección de referencia ha sido objeto de control y seguimiento ambiental con anterioridad. Cabe precisar que, a la fecha de proyección de este documento, el usuario no cuenta con un producto técnico en materia de vertimientos que requiera actuación jurídica, de manera que la apertura de eventuales acciones sancionatorias por el recurso hídrico quedará supeditada al análisis de la información que allegue el usuario.

En los anteriores términos se dio respuesta a su queja, no sin antes agradecer su colaboración y manifestar la disposición que le asiste a la Secretaría Distrital de Ambiente para suministrar o aclarar cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO ALVAREZ MONSALVE
SUBDIRECTOR DEL RECURSO HÍDRICO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Elaboró:

CATALINA PARDO MARTINEZ

CPS: FUNCIONARIO

FECHA EJECUCIÓN:

24/08/2026

Revisó:

JUAN CARLOS ARIZA PORRAS

CPS: SDA-CPS-20260756

FECHA EJECUCIÓN:

26/08/2026

DANILO ALEXIS GOYENECHÉ AREVALO

CPS: SDA-CPS-20260757

FECHA EJECUCIÓN:

26/08/2026

Aprobó:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

